

RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2020, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA URGENTE PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO DE LA ESPECIALIDAD PRÓTESIS DENTALES, PARA EL CURSO 2020/2021.

Por Resolución de 10 de noviembre de 2020, de esta Delegación Territorial, se publicó la convocatoria para seleccionar profesorado especialista en Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico de la especialidad Prótesis Dentales para el curso 2020/2021.

Vistas las propuestas de la comisión de baremación, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero.- Publicar la lista provisional del personal admitido para el puesto de Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico de la especialidad de Prótesis Dentales (12 horas), relacionado en el Anexo I, ordenado según la valoración de los méritos alegados, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

Segundo.- Publicar la lista provisional del personal excluido, especificando los motivos de exclusión, relacionado en el Anexo II.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, contra estas listas provisionales se podrá interponer en el plazo de cinco días hábiles las alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto (Anexo III) en el portal web de la Delegación Territorial de Educación y éstas habrán de presentarse, preferentemente, en la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Málaga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. Una vez presentada la correspondiente alegación se adelantará copia sellada a través del correo electrónico alegacionesRRHH.dpma.ced@juntadeandalucia.es

Cuarto.- La presente Resolución junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas sociales y Conciliación en Málaga, así como en el portal web de la misma.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Mercedes García Paine

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076

Pág. 1 / 1



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	03/12/2020 10:38:52	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eNTHFQ23VMF3BH5EDX4SYFDJVG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

